Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2018-0028

Se le reconoce personería adjetiva al doctor ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ como apoderado judicial del ejecutante, en los términos del mandato allegado.

De otro lado, actualícense los oficios mencionados por el aludido abogado.

Notifíquese,

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá D.C., 21/04/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 31 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP